



Bases de entrega para los IV PREMIOS PFIZER NEUROCIENCIAS

El comité organizador del IX Congreso Nacional de Psiquiatría en colaboración con Pfizer España con el espíritu de dar difusión a los conceptos actuales en el campo de la psiquiatría convoca los IV PREMIOS PFIZER NEUROCIENCIAS a los mejores Póster en

- Trastorno Psicótico / Esquizofrenia
- Trastorno Afectivo
- Trastorno Cognitivo
- Trastorno Psicossomático

Jurado:

El jurado estará formado por una representación de la Sociedad Española de Psiquiatría y Sociedad Española Psiquiatría Biológica, además de un representante de Pfizer España.

Premio:

Se entregará un premio y un diploma a cada uno de los ganadores de en las diferentes categorías. El valor del premio es de 3000€.

La entrega del premio tendrá lugar durante el IX Congreso Nacional de Psiquiatría, Pamplona 2005, y será entregado por un miembro de Pfizer España.

Bases de entrega para los IV PREMIOS PFIZER NEUROCIENCIAS

Bases.

1- La plantilla con los datos de los autores y resumen del póster debe enviarse por correo electrónico al Comité Organizador **antes del 30 de junio**.

2- El resumen no debe superar las 200 palabras, y necesariamente debe incluir los siguientes apartados: títulos, objetivos, método, resultados y conclusiones del estudio.

3- Escribir el título en letras mayúsculas, letra tipo 12. Los títulos no deben exceder las 30 palabras. En el resto del texto, utilizar mismo tipo de letra.

4- Citar a los autores de la siguiente forma: dos apellidos e inicial del nombre, seguido uno o más asteriscos si proceden de centros de trabajo distintos. A continuación, mencionar estos centros de trabajo, sin añadir otros títulos ni situaciones laborales o académicas. Ejemplo:

Gómez Goicoehea*, Errasti Ramos J**, López de Aundi JM*** *Centro de Salud de Arechandieta, Guipúzcoa **Hospital Psiquiátrico de Eribe. Alava ***Departamento de Genética psiquiátrica. Universidad de Bilbao. Bilbao
--

5- Utilice las abreviaturas habituales para reducir el texto. Si se mencionan fármacos, sus nombres deben aparecer como sustancias genéricas y no comerciales, no incluya bibliografía en el resumen.

6- Los resúmenes serán revisados por el Comité Científico y el Comité Organizador. Este último comunicará antes del 30 de julio la aceptación o denegación del mismo al primer firmante.

7- Cada póster tendrá un horario de exposición durante el congreso, con presencia física de uno de los autores, para su defensa oral. El horario se le comunicará oportunamente al primer firmante, quien será, a todos los efectos, el interlocutor con el Comité Organizador del Congreso.

8- El primer firmante deberá, necesariamente, figurar como inscrito en el IX Congreso Nacional de Psiquiatría para la presentación del póster.

9- Los Póster expuestos formarán parte de la biblioteca de Pfizer España

10- Los trabajos deberán haber sido realizados en España y no haberse publicado con anterioridad.

11- El fallo del jurado será inapelable.

12- Los Póster serán valorados por su originalidad, rigor metodológico y su aportación al campo en el que se desarrolla.

13- El tamaño del Póster no debe ser superior a 120cm x 90cm.